



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Gabriela González Ojeda, Erik José Rihani González y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Erik José Rihani González, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y de los diputados Esteban Abraham Macari, Raúl Antonio Romero Chel.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de apoyo, promoción y desarrollo del emprendimiento en el Estado, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de actividad Artesanal presentada por la diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; y

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de prevención al acoso y hostigamiento laboral en dependencias gubernamentales, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 06 de noviembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de apoyo, promoción y desarrollo del emprendimiento en el Estado, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma, invitando a las y los diputados que tengan alguna observación o propuesta la hagan llegar a esta Presidencia. Asimismo, expuso que en virtud de la cercanía del fin de periodo de sesiones, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la citada iniciativa, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando al inciso b), relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de actividad Artesanal, la Diputada Presidenta comentó que, en virtud de que se han presentado ficha técnica de la misma y no se han recibido propuestas, instruye a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento. Seguidamente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Gabriela González Ojeda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Concluida la lectura y, después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el inciso c), relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de prevención al acoso y hostigamiento laboral en dependencias gubernamentales, la Diputada Presidenta explicó que la citada iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva a esta Comisión Permanente con el fin de que emitiera una opinión al respecto. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya la misma y pidió al Diputado Erik José Rihani González que dé lectura a dicha opinión. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que recabe la firmas de la mencionada opinión, a fin de que la misma sea remitida a la Comisión Dictaminadora para los efectos correspondientes.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la redacción del acta correspondiente, a fin de que se le



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.